

EXP-UNC: 0032723/2015

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Letras, por la que eleva programas de espacios curriculares obligatorios de las carreras de Letras Clásicas y Letras Modernas, para aprobación por parte del HCD; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados programas han sido aprobados por el Consejo Asesor de la Escuela de Letras;

Que Secretaría Académica giras las presentes actuaciones para tratamiento del HCD, sin formular observaciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 03 de Agosto de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- **APROBAR** los programas de los espacios curriculares obligatorios, de las carreras de Letras Clásicas y Letras Modernas, conforme se detallan a continuación:

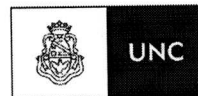
**a) LETRAS MÓDERNAS**

1. Lingüística I
2. Introducción a la Literatura
3. Literatura Clásica, Griega y Latina (anual)
4. Literatura Española I (anual)
5. Gramática II
6. Literatura Latinoamericana II
7. Seminario de Producción Textual
8. Literatura Argentina I
9. Teoría y Metodología Literaria I
10. Seminario de Traducción Idioma Inglés
11. Seminario de Traducción Idioma Italiano
12. Seminario de Traducción Idioma Francés
13. Literatura Española II
14. Literatura Argentina III
15. Teoría y Metodología Literaria II
16. Historia de la Lengua
17. Pensamiento Latinoamericano
18. Seminario de Enseñanza de la Lengua I
19. Enseñanza de la Literatura (anual)
20. Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
21. Gramática aplicada
22. Psicolingüística

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

// EXP-UNC: 0032723/2015

23. Literatura Alemana
24. Seminario de Introducción a la Investigación Literaria
25. Estética y Crítica Literaria Modernas
26. Sociología del Discurso
27. Introducción a los estudios univervitarios

**b) LETRAS CLÁSICAS**

1. Gramática Superior Castellana (semestral)
2. Lengua y Cultura Latina I
3. Lengua y Cultura Latina II
4. Lengua y Cultura Latina III
5. Lengua y Cultura Griega I
6. Lengua y Cultura Griega II
7. Lengua y Cultura Griega III
8. Lingüística Clásica
9. Historia de la Literatura Latina I y II (semestral)
10. Mito y Religión en Grecia y Roma (semestral)
11. Filología Latina I y II
12. Seminario de Investigación Filológica
13. Filología Griega I y II

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 298  
RS

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES